



Dossier Actividad

“Conocimiento, Educación Superior y Universidad.

Miradas desde la Región del Biobío”

23 de noviembre de 2021

Ciudad Universitaria, diciembre 2021.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	PRESENTACIÓN: CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSIDAD	
	Ximena Gauché Marchetti	5
III.	PONENCIAS	7
	EDUCACIÓN SUPERIOR, EDUCACIÓN PÚBLICA: UNA MIRADA CON PROYECCIÓN, DESDE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
	Violeta Montero Barriga	8
	APORTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA A LA CULTURA	
	Claudia Muñoz Tobar	15
	ECONOMÍA SOCIAL Y AGROALIMENTACIÓN: MIRADA DESDE LOS TERRITORIOS	
	Beatriz Cid Aguayo	19
	RECURSOS HÍDRICOS Y SU IMPACTO EN LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS	
	Gladys Vidal Sáez	28
IV.	PÁGINAS DE INTERÉS	32

I. INTRODUCCIÓN

El presente dossier contiene una sistematización de las ponencias y preguntas presentadas en la actividad “Conocimiento, Educación Superior y Universidad. Miradas desde la Región del Biobío”, organizada por el programa Foro Constituyente de la Universidad de Concepción y la Mesa de la Convención Constitucional.

Dicha actividad se realizó el día martes 23 de noviembre del 2021 y se enmarca en la visita territorial de la Convención Constitucional a la región del Biobío.

Se concibió bajo el propósito de generar un espacio abierto desde la comunidad académica de Universidad de Concepción convocando a representantes de todos sus estamentos y de la Junta de Socios de la Corporación, a fin de exponer a la Convención Constitucional miradas académicas sobre Conocimiento y Educación Superior en temas seleccionados como estratégicos para el desarrollo de la Región del Biobío y el país.

Así, se presentaron 4 ponencias sobre temas de conocimiento y educación superior pública y el aporte regional. Tales temas fueron la Educación superior como educación pública; el aporte de la Educación Superior pública y las regiones a la cultura; la economía social y agroalimentación mirada desde los territorios; y los recursos hídricos y su impacto en las personas y los territorios. Estuvieron a cargo de mujeres académicas de la Universidad de Concepción con trayectorias destacadas a nivel nacional desde sus respectivas líneas de investigación y actividades profesionales.

Violeta Montero Barriga, Socióloga. Magíster en Política y Gobierno por FLACSO-Chile y por la Universidad de Concepción. Doctora en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado. Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Directora del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política. Líneas de investigación: movimientos sociales y respuesta político-institucional, participación ciudadana y políticas públicas, principalmente en Educación Superior.

Claudia Muñoz Tobar, Profesora de Filosofía. Magíster en Filosofía y Doctora en Lingüística por la Universidad de Concepción. Académica del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Arte. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio. Líneas de investigación: Filosofía del lenguaje y de la cognición, lingüística cognitiva, ética naturalista y filosofía social crítica.

Beatriz Cid Aguayo, Socióloga. Magíster en Sociología de la Universidad de Chile y Doctora en sociología por la York University. Académica del Departamento de

Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Directora del Magíster en Investigación Social y Desarrollo. Líneas de investigación: Procesos socioeconómicos y socioecológicos, economías locales, desarrollo local, economía social y solidaria, feminismo, y ruralidad.

Gladys Vidal Sáez, Ingeniera Civil Industrial. Doctora en Ciencias Químicas, Programa Biotecnología Ambiental por la Universidad de Santiago de Compostela, España. Académica de la Facultad de Ciencias Ambientales. Directora del Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CHRIAM). Líneas de Investigación: contaminación, tecnología y remediación del agua; tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas servidas para poblaciones rurales; economía circular de residuos y subproductos valiosos.

La actividad fue presentada y moderada por la profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad, Ximena Gauché Marchetti, abogada, Doctora en Derecho y Directora del programa Foro Constituyente UdeC.

II. PRESENTACIÓN: CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSIDAD

Ximena Gauché Marchetti¹

El programa Foro Constituyente de la Universidad de Concepción es parte del ser público y la tradición histórica de esta casa de estudios. Vocación que nace en 1917 desde la comunidad penquista en pos del desarrollo universitario y el propósito de impulsar un hospital Clínico para la ciudad. En el año 1919, se dictan las primeras clases en las nacientes carreras y se recoge así el curso fiscal de leyes que nace 1875 y que hoy es la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Así, la Universidad de Concepción es, de acuerdo a su misión, una Universidad laica y pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye al desarrollo sustentable desde las distintas áreas del saber, desde la formación de personas comprometidas con la sociedad, así como con la generación, preservación y transferencia del conocimiento, de las artes y la cultura.

Hoy, a más de 100 años de su creación, con el Programa Foro Constituyente se hace parte y expresión de la vocación pública y ciudadana de la Universidad de Concepción y del rol que ha tenido en gran cantidad de procesos históricos determinantes de nuestro país. Como universidad completa y compleja, pluralista y respetuosa de todas las miradas, estamos llamados a cumplir con estos desafíos.

Así como en otros tiempos la Universidad ha contribuido a la historia nacional con un presidente de la República, don Juan Antonio Ríos; con la primera Decana en Chile y Latinoamérica, doña Corina Vargas; con la primera Diputada de la República, doña Inés Enríquez Fröden y con la primera mujer en obtener un doctorado en el área de las Ciencias Exactas en Chile, doña Hilda Cid Araneda, lo público conecta a la Universidad de Concepción con el pasado, el presente y el futuro.

Y en 2021 el presente y el futuro de Chile están conectados a la elaboración de una nueva Constitución Política, a la construcción de un nuevo pacto social que debe reflejar sueños y aspiraciones con todas nuestras identidades, particularidades y con todos aquellos grupos de personas han tenido escasa posibilidad de participar en proceso políticos del país.

¹ Abogada. Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción (Chile). Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Directora del Programa Foro Constituyente UdeC y profesora Asociada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, Chile.

Estamos llamados a ser todas y todos partícipes de la construcción de este nuevo marco de convivencia para un nuevo ciclo de la historia política del país, lo que es una oportunidad para generar unidad y lograr transformaciones hacia un Chile mejor.

En este contexto, el encuentro del proceso constituyente con las Universidades y la Educación Superior chilena tiene muchas perspectivas. Una de ellas es la generación del conocimiento, aportando un conocimiento situado desde la realidad regional y ligado a nuestro contexto, interdisciplinar y de excelencia.

Chile vive un momento único para el país lo que es una gran oportunidad para aportar desde la Universidad, siendo participante activa de las discusiones en torno a la construcción del nuevo pacto social.

En este escenario, queremos cumplir con ese ser público como comunidad que avanza, transforma, vincula y crea, y es este espíritu el marco desde donde se organizó este Foro Académico sobre miradas sobre conocimiento local y Educación Superior que se sistematizan en este Dossier.



III. PONENCIAS

EDUCACIÓN SUPERIOR, EDUCACIÓN PÚBLICA. UNA MIRADA CON PROYECCIÓN, DESDE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

Violeta Montero Barriga²

Resumen: Se presenta una reflexión sobre el escenario de Educación Superior en Chile, dando cuenta de algunas claves para comprender su diversidad y complejidad. A partir de esto, se establecen algunas reflexiones y lineamientos sobre los desafíos que deberían asumirse en el debate y construcción de una nueva Constitución para Chile. Se concluye que en términos generales el Estado debe aportar al fortalecimiento de sus Universidades y a la construcción de un sistema que contribuya al desarrollo equilibrado del país. Con clave regional, a un sistema que aporte al reconocimiento y promoción de justicia y equidad territorial a través del impulso universitario.

Palabras Claves: Educación Superior, Universidades Estales, Rol del Estado.

1. Algunas claves de diagnóstico

Se torna necesario reconocer que nuestro sistema de Educación Superior, ha sido históricamente de provisión mixta, lo que se evidencia en la participación de actores estatales, privados y miembros de la comunidad u organizaciones, vinculados en la creación y mantenimiento de instituciones de Educación Superior. Esto ha sido así en el caso de la Universidad de Concepción, que fue creada por miembros de la comunidad penquista en 1919 y que se organiza como una corporación de derecho privado.

El desarrollo de las instituciones de Educación Superior ha sido explosivo y desregulado, con clara ausencia estatal, desde la década de 1980 en adelante (Espinoza, 2017). Previo a este período existía un total de 8 Universidades, todas las cuales -desde una perspectiva actual- se consideran instituciones tradicionales. Se contaban entre ellas, 2 Universidades Estatales y 6 Universidades privadas, reconocidas y subvencionadas por el Estado chileno. Muchas de ellas radicadas en regiones (Ruff et al., 2020; Barrientos y Araya-Castillo, 2018).

² Socióloga. Magíster en Política y Gobierno por FLACSO-Chile y por la Universidad de Concepción. Doctora en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado. Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Directora del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política. Líneas de investigación: movimientos sociales y respuesta político-institucional, participación ciudadana y políticas públicas, principalmente en Educación Superior.

A la fecha, conviven en nuestro sistema de Educación Superior 61 Universidades, 37 Institutos Profesionales y 54 Centros de Formación Técnica. La oferta de formación terciaria es sin duda diversa y segmentada en diversos sentidos.

En términos organizacionales, cada institución funciona con principios de autonomía, es decir, establecen sus propios sistemas de coordinación académica y gobernanza interna, en el marco de las regulaciones generales que establece el Ministerio de Educación y sus servicios asociados.

Destacan, sin embargo, instancias y mecanismos de coordinación entre las Universidades, con larga tradición y reconocimiento (Montero, 2018a). En particular, el Consejo de Rectores de las Universidades en Chile -CRUCH-, que agrupa a 30 Universidades entre las que se cuentan 16 Universidades Estatales -que adicionalmente se agrupan en torno al Consorcio de Universidades Estatales, CUECH-; 9 Universidades Privadas de carácter público -que se agrupan en torno al G9- y las Universidades Diego Portales, Alberto Hurtado y Los Andes, de reciente incorporación.

Adicionalmente la Agrupación de Universidades Regionales -AUR-, es una instancia que incluye 22 instituciones universitarias y que declara un compromiso en su misión, con las comunidades y territorios donde se emplazan, promoviendo acciones de regionalización y desarrollo.

Las agrupaciones mencionadas han sido impulsoras de políticas e iniciativas, además de interlocutores permanentes con el Estado para definir y/o reaccionar a las políticas públicas que se han conformado.

2. Debates públicos actuales: situación de la región del Biobío

Los debates públicos recientes, sobre Educación Superior en Chile, se focalizan centralmente en el período 2011-2012, como reacción a las críticas del movimiento estudiantil universitario, y en el período 2017 y 2018, en el marco de la Reforma a la Educación Superior, que sigue recogiendo y procesando algunos de los cuestionamientos iniciales estudiantiles -No al lucro, gratuidad, democratización, entre otros- (Montero, 2018b).

Esta atención al sector de Educación Superior, se traduce en términos presupuestarios, en un aumento sostenido desde el 2011. Comparativamente el financiamiento es 166% superior entre el 2011 a 2021. Considerando la partida de 2018, el principal ítem de gasto público efectuado, es aquel asignado a la a) gratuidad, siendo los demás ítems considerados el que se concentra en b) estudiantes -gastos directos en becas y créditos- y c) instituciones (Ruff et al., 2020).

Respecto del gasto directo a los estudiantes, es decir, aquel referido a financiamiento per cápita, quienes reciben mayor asignación son los Centros de Formación Técnica, debido a la concentración de la matrícula y gratuidad. Y por su parte, respecto del financiamiento institucional, las mayores asignaciones se concentran en las Universidades del CRUCH, siendo una de las instituciones con mayor inversión la Universidad de Chile (Ministerio de Educación, 2021).

Ahora bien, desde una perspectiva situada, la Región del Biobío, ofrece algunas particularidades que resultan interesantes de relevar para entender e ilustrar algunas características de nuestro sistema de Educación Superior, que deberían ser abordados en un debate constitucional.

En la región del Biobío operan 12 Universidades, 8 de las cuales son privadas, 3 forman parte del G9, es decir, podrían considerarse Universidades privadas con vocación pública, y hay solo una Universidad estatal. Clara expresión, de un sistema diverso y provisión mixta.

Así la región se posiciona como la segunda con mayor cantidad de matrícula total a nivel nacional, destacando además la región Metropolitana y la región de Valparaíso como regiones complejas y con presencia de numerosas instituciones de educación terciaria (MiFuturo, 2021). Así, Concepción, Santiago y Valparaíso son reconocidas como las ciudades universitarias de nuestro país.

En Biobío, las carreras profesionales se concentran en la ciudad de Concepción, pues aparte de la oferta central de la capital regional hay muy escasas ofertas educativas en otros centros urbanos, destacando algunas en la ciudad de Los Ángeles -Universidad de Concepción y otras privadas-, Cañete -Universidad Católica de la Santísima Concepción- y Hualpén -Universidad técnica Federico Santa María-.

Este mismo fenómeno, de concentración de matrícula, se puede ejemplificar en la oferta de postgrado que la región del Biobío. Esta se ubica mayoritariamente en la Universidad de Concepción, donde se ofrecen 66 magister de los 155 que existen en diferentes Universidades. Asimismo, 30 de los 39 doctorados que existen en la región (MiFuturo, 2021).

Es decir, hay escasa oferta de formación de capital humano avanzando y con una clara concentración, y consiguiente exclusión, para quienes no pueden acceder a estos espacios, usualmente urbanos y de Universidades tradicionales y complejas.

3. ¿Cuál es el rol y responsabilidad del Estado en materia de Educación Superior?

Ante el escenario descrito, una pregunta que surge es ¿Cuál debiese ser el rol y responsabilidad del estado?, ¿Qué hacer ante la diversidad institucional y ante la evidencia de una distribución desigual del bien de Educación Superior, que en apariencia, se entrega sin criterios de planificación integrada y aporte directo del desarrollo territorial?.

En términos generales podemos señalar que el Estado debe aportar al fortalecimiento de sus Universidades y a la construcción de un sistema que contribuya al desarrollo equilibrado del país. Con clave regional, a un sistema que aporte al reconocimiento y promoción de justicia y equidad territorial a través del impulso universitario.

Para esto, se debe reconocer la existencia y aporte de las Universidades regionales, independiente de su carácter jurídico, impulsando acciones para su fortalecimiento y exigiendo -desde la institucionalidad pública- el cumplimiento mínimo y con calidad de sus funciones esenciales: docencia, investigación, extensión (Bernasconi et al.,2020).

En particular, Chile cuenta con un conjunto de Universidades regionales, que aunque privadas, poseen una larga tradición de trabajo y arraigo en sus territorios que es necesario relevar y reconocer.

El carácter de estas Universidades es público, lo que exige hacer una distinción, pues no es lo mismo decir público=estatal (Brunner y Peña, 2011; Morandé, 2011). Más allá de la naturaleza jurídica y de propiedad, el carácter público enfatiza en la función o servicio que las instituciones cumplen (Henríquez, 2015). Algunas de estas características son:

- Una Universidad es “pública” cuando brinda bienes públicos. Bienes que son beneficio para todos y se traducen en conocimiento científico, tecnológico, cultural, intelectual, entre otros.
- Cuando participa de la esfera pública, del debate público y contribuye a la comprensión y entrega de datos y evidencia para la toma de decisión.
- Cuando contribuye a la formación desde una visión política democrática, forma profesionales altamente capacitados, pero con sentido social.
- Cuando favorece el acceso de estudiantes de distintos quintiles promoviendo la movilidad social y empujando la formación de alumnos=ciudadanos.
- Cuando la Universidad no tiene dueño y cuando se debe a la comunidad - académica, social-, como el caso de la Universidad de Concepción. Una institución laica, pluralista, fundada por y para la comunidad, que contribuye a las distintas áreas del saber, a través de la formación de personas altamente

comprometidas con la sociedad. Que posee fuerte arraigo social, histórico y territorial con la comunidad.

Adicionalmente, como se ha abordado en el debate legislativo y político nacional, las Universidades para recibir financiamiento público deben cumplir con algunos requisitos: contar con al menos 5 años de acreditación; ser autónoma por un plazo superior a 10 años; no lucrar; estar adscritas al sistema nacional de admisión; impartir programas de magíster y doctorado acreditados; contar con una forma de gobierno que contemple la participación de estudiantes y académicos, entre otros aspectos (Espinoza et al., 2020).

Estos requisitos fueron ampliamente debatidos en Chile desde el 2011 y deben seguir fortaleciéndose y precisándose. Ahora, complementando y con miras a un debate y cambio constitucional, es necesario reconocer que no se han abordado todos los temas necesarios. En particular, hay un déficit en la reflexión sobre el sentido y fines de la Educación Superior Universitaria en Chile.

La reforma al sector avanzó en implementación de mayores mecanismos de regulación a las instituciones de Educación Superior -CNA, Superintendencia, entre otros- (Bernasconi et al., 2020; Espinoza et al., 2020); sin embargo, se debe reconocer la existencia de grandes nudos críticos en el debate que deberían abordarse:

1.- Abordar un debate sobre la estructura y composición universitaria en Chile. Reconocer, ordenar y regular la acción de privados, además de establecer condiciones de incentivo y mecanismos de control que permitan funcionar con altos estándares públicos.

Esto es efectivo para las Universidades Estatales, pero también deberá serlo para las privadas que satisfacen la entrega de un bien, de un derecho de tipo fundamental -estratégico y prioritario- que debe estar amparado constitucionalmente.

Un camino sería reconocer y distinguir entre las privadas a aquellas “Universidades funcionalmente públicas” o que asumen “funciones públicas”. Se debe solicitar un trato no discriminatorio a estas instituciones, pues no se justifican diferencias -principalmente económicas-, asumiendo que cumplen con similares funciones y exigencias de funcionamiento, aportando además -algunas de ellas- al desarrollo regional.

2.- Abordar, como un requerimiento central del debate constitucional, una reflexión sobre el sentido y los fines de la Educación Superior. Este debate no se ha dado seriamente, pues se ha concentrado todo en la discusión sobre financiamiento. Esta reflexión implica pensar en a) La educación como derecho. El derecho fundamental de acceso -oportunidades- para recibir educación

universitaria; y b) La responsabilidad social de la Universidad en el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país, lo que es central asumiendo que se debe abordar ampliamente el desafío de construcción y reconocimiento intercultural.

3.- Asegurar y promover una vinculación virtuosa entre Universidades y Territorios. La responsabilidad de las Universidades debe ser promover y generar arraigo territorial para contribuir a la descentralización y desarrollo. Esto implica visibilizar y promover una sincronía entre la gestión de los Gobiernos Regionales y las Universidades regionales -lo declara como desafío la reciente “declaración de concepción” de la Asociación de Gobiernos Regionales-, orientando su quehacer al desafío de convertir a las regiones en polos de innovación y emprendimiento; fomentar la identidad local, la cultura y los talentos que se distribuyen a lo largo de todo Chile; construir una sociedad y una democracia para el desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible de los territorios.

En suma, es necesario dejar de convivir con un “estado imaginario”. Este debe cumplir un rol central en la regulación y exigencia de cumplimiento de estándares públicos para las Universidades en Chile. Esta presencia estatal; sin embargo, no debe ser a costa del reconocimiento de que las Universidades, en conjunto, forman un sistema que expresa la riqueza y diversidad de los territorios y de las oportunidades que crea la colaboración público-privada, con presencia, legitimidad, arraigo y tradición, que debe ser ponderada y reconocida.

Referencias citadas

- Barrientos, N., y Araya-Castillo, L. (2018). Educación Superior en Chile: Una visión sistémica. *Aletheia*, 10(2), 80-109.
- Bernasconi, A., Pina, M. E., y Jeldes Olivares, M. I. (2020). Aseguramiento de la calidad y la nueva ley de educación superior. *Temas de la Agenda Pública*, 125.
- Brunner, J. J., y Peña, C. (2011). La dialéctica público/privado entre el medioevo y la globalización. En J. J. Brunner y C. Peña (Eds.), *El conflicto de las universidades: Entre lo público y lo privado*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Espinoza, O. (2017). Privatización de la educación superior en Chile: Consecuencias y lecciones aprendidas. *EccoS – Revista Científica*, 0(44), 175-202.
- Espinoza, O., López, D., González Fiegehen, L., y Pulido, S. (2020). *Calidad en la Universidad*. LOM Ediciones.

- Henríquez, A. (2015). La calidad de la educación universitaria, y su relación con la formación ciudadana. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 2(1), 55-67.
- Labraña, J., y Rodríguez, J. (2017). Estado y universidad en Chile: Problemas de distinción en torno a su función pública. *Pensamiento Educativo: Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 54(1), 1-19.
- MiFuturo. (2021). *Base de datos matriculados en educación superior*. Disponible en: <https://www.mifuturo.cl/bases-de-datos-de-matriculados/>
- Ministerio de Educación. (2021). *Aporte Fiscal Directo, AFD*. Disponible en: http://dfi.mineduc.cl/index2.php?id_seccion=4963&id_portal=59&id_contenido=28082
- Montero, V. (2018). Discursos y argumentos en defensa del carácter “público” de las universidades en Chile. El caso del G9. *Cogency*, 10(1-2), 79-104.
- Morandé, P. (2011). Lo público y lo privado en el sistema universitario chileno: Vision desde la cultura. En *El conflicto de las universidades: Entre lo público y lo privado*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Ruff Escobar, C., Ruiz Toledo, M., Matheu Pérez, A., y Juica Martínez, P. (2020). Análisis de las políticas de financiamiento mixto en educación superior y sus efectos en la movilidad social y en la investigación, el caso de Chile. *Gestión y política pública*, 29(2), 413-445.

APORTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA A LA CULTURA

Claudia Muñoz Tobar³

Resumen: El ámbito de lo cultural se asocia normalmente a la Educación Superior y en esto la Universidad de Concepción se ha caracterizado por la difusión artístico-cultural con diferentes acciones para el desarrollo del arte y la cultura. Así, la mirada de los y las artistas, gestores culturales y mediadores es fundamental para proyectar la concreción de las iniciativas y planes para el ejercicio en el rol público que exige pertinencia y colaboración con el entorno.

Palabras claves: Arte y Cultura, Universidad, Rol Público.

1. Instituciones de Educación Superior y desarrollo cultural

El ámbito de lo cultural se asocia normalmente en la Educación Superior a la función de Extensión Universitaria, que ha formado parte del desarrollo de las Universidades chilenas públicas desde sus orígenes. La Extensión ha sido también el mecanismo más característico o tradicional de vinculación de las Universidades con la sociedad y sus necesidades, la que se realiza por varias vías: la comunicación del conocimiento hacia la sociedad científica e intelectual, tanto nacional como internacional, la divulgación del conocimiento y la creación intelectual y artística hacia las comunidades o sectores no especializados, la educación continua y la difusión artístico-cultural.

Respecto a esta última, la difusión artístico-cultural, la Universidad de Concepción fue protagonista de su gran impulso, entre los años 1940 y 1960, con la creación de la revista *Atenea* (1924), el Teatro Universidad de Concepción - TUC (1945), la Orquesta Sinfónica (1952) y el Coro (1954), la consolidación de su Pinacoteca, la construcción de la Casa del Arte (1967) y la realización de los Encuentros de Escritores en los años 1958, 1960 y 1962.

Las Instituciones de Educación Superior, en efecto, se destacan en esa época como las grandes impulsoras del desarrollo cultural del país, debido a su rol protagónico en la creación y formación de las capacidades creativas e intelectuales de la época.

Durante buena parte del desarrollo de la Extensión Universitaria en nuestro país, el vínculo con la sociedad se ha caracterizado por ser académico centrado, por lo que el rol de las comunidades a las que se dirigen muchas de las actividades de

³ Profesora de Filosofía. Magíster en Filosofía y Doctora en Lingüística por la Universidad de Concepción. Académica del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Arte. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio. Líneas de investigación: Filosofía del lenguaje y de la cognición, lingüística cognitiva, ética naturalista y filosofía social crítica.

difusión o extensión ha sido más bien receptivo al saber y la creación artística provenientes del interior de las Instituciones de Educación Superior. En un contexto histórico como el de principios y mitad del siglo XX, en el que las desigualdades en el acceso a la educación primaria y superior eran enormes, la extensión unidireccionalmente orientada tenía, por supuesto, mucho sentido, como expresión del compromiso social y republicano de las Universidades con el desarrollo cultural de la sociedad, en su amplio sentido, no restringido a las artes y las letras.

A fines de los años 60' y comienzos de los 70', con el movimiento de reforma universitaria, la unidireccionalidad del vínculo de las Universidades Latinoamericanas con la sociedad es cuestionada, y se promueve una fuerte relación con su entorno y los problemas de la sociedad y su desarrollo, así como su participación en las transformaciones sociales proyectadas. En Chile, este impulso transformador se detiene con el golpe militar, de manera que la Extensión o vinculación cultural Universitaria retoma su -uni-direccionalidad tradicional, orientada al perfeccionamiento, la capacitación y la difusión del conocimiento científico y tecnológico.

2. Rol actual de las Universidades en el desarrollo cultural: nuevos desafíos

Hoy, con el reenfoque de la extensión al que son convocadas las Universidades a través de la introducción de la vinculación con el medio como su tercera misión, la labor pública de la Universidad tiene nuevos y exigentes desafíos, pues ya no se encuentra limitada a la transferencia y difusión del conocimiento y la creación artística (Music y Venegas, 2020).

En el ámbito artístico-cultural en específico, su vinculación con la sociedad no se entiende únicamente por su impacto en la formación de públicos, o de la entretención u ocio a través de eventos culturales, pues la vinculación cultural se orienta cada vez más al encuentro con la ciudadanía en general y la comunidad artística externa en particular, como una fuente de aprendizaje mutuo y colaboración que junto con fortalecer las capacidades artísticas o creativas, científicas y críticas al interior de la Universidad, contribuya al desarrollo cultural de la ciudadanía y a la gestión y protección de sus patrimonios, como parte esencial del desarrollo integral de la sociedad: social, espiritual y económico.

Entre los ejemplos de esta vocación colaborativa y de aporte al desarrollo de la cultura y de las artes, la Universidad de Concepción cuenta el Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnologías -CICAT-, ubicado en Coronel, la Corporación Cultural Universidad de Concepción -CORCUDEC-, el Centro Cultural Alfonso Lagos -CECAL- de Chillán, la Pinacoteca de la Casa del Arte, las cátedras Violeta

Parray Gonzalo Rojas, las actividades de mediación que desarrolla la Dirección de Pinacoteca y la Dirección de Extensión, y las alianzas con corporaciones culturales nacionales e internacionales.

Asimismo, los Medios de Comunicación de la Universidad de Concepción: Televisión Universidad de Concepción -TVU-, Radio UdeC, Radio La Discusión y Diario La Discusión de Chillán, y Diario Concepción, que realizan una labor fundamental, no solo en el ámbito de la difusión cultural, sino también por su apego al valor de la veracidad en una época en que la tergiversación y las noticias falsas parecen deteriorar la confianza en las instituciones y en la verdad.

Desde la mirada de la vinculación con el medio, el ejercicio del rol público de la Universidad de Concepción en el ámbito artístico-cultural, en lo que se relaciona con su sentido colaborativo y su compromiso con el desarrollo social sostenible, no es diferente al rol social de la investigación o del conocimiento. El gran desafío de la vinculación con el medio de las Universidades es el de la integración de esta función en la docencia y la investigación, para que deje de ser un complemento de estos procesos esenciales y pase a formar parte de su modalidad de desarrollo (Universidad de Concepción, 2021a).

Desde agosto de este año, bajo la responsabilidad de la Dirección de Extensión, la Universidad de Concepción construye su política cultural con la participación (Universidad de Concepción, 2021b) de los principales protagonistas internos: los departamentos del área artística -Música y Artes Plásticas-, la Corporación Cultural Universidad de Concepción, representantes de la Orquesta Sinfónica, el Centro Cultural CECAL, el CICAT; y convocó también a 3 encuentros culturales ciudadanos que se realizaron en los 3 Campus -Concepción, Chillán y Los Ángeles-. La mirada de los artistas, gestores culturales y mediadores es fundamental para proyectar la concreción de las iniciativas y planes para el ejercicio en el rol público de nuestra Universidad que exige pertinencia y colaboración con el entorno.

3. Experiencia Universitaria en vinculación cultural: consideraciones para la Nueva Constitución

Desde la Universidad el sector cultural es valorado como un ecosistema complejo y dinámico, reflexivo y transformador, que no solo crea, sino que da formalidad al quehacer artístico, divulga, forma capacidades, educa, forja patrimonios, promueve la comprensión y el reconocimiento de la diversidad cultural, genera identidad y espacios de encuentro de la comunidad, y también empleabilidad y nuevas necesidades de formación y colaboración. No puede, por lo tanto, ser comprendido y valorado solo desde la perspectiva del entretenimiento o la gestión del ocio con la que suele asociarse su relación con el público.

Desde la perspectiva de la gestión y la creación cultural es relevante que una Nueva Constitución considere:

- Equidad en la distribución territorial de los recursos estatales para el desarrollo de las artes, la cultura y el patrimonio y, en relación con esto, desconcentración o descentralización de los recursos.
- Tanto el acceso a los bienes culturales y su disfrute, como la libre expresión creativa deberían ser principios reguladores y derechos que marquen la consideración de las artes, la cultura y el patrimonio.
- Que el acceso a la cultura y su desarrollo creativo no sean impedidos por prejuicios y consideraciones ideológicas.
- Equidad en el desarrollo de la diversidad de áreas o prácticas culturales.
- Promover la idea de que la cultura sea considerada como una necesidad humana, y no como un lujo o un ornamento del que pueda prescindir en situaciones de crisis.
- Reconocer que ser artista es también un trabajo.
- Considerar la idea de que la creación artística es una actividad productiva -o una industria-. Actualmente, a pesar de ese lenguaje instalado en el sector, dedicarse a la cultura es casi sinónimo de una precariedad que desalienta a personas con grandes habilidades. Se debería promover que ni la cultura ni la vida dedicada a ella sean un lujo que solo algunas personas pueden darse.

Referencias citadas

- Music, J., y Venegas, J. (2020). *Vinculación con el Medio. Ampliando la mirada*. Aequalis, Foro de Educación Superior.
- Universidad de Concepción. (2021a). *Política Institucional de Vinculación con el Medio*. Universidad de Concepción. Disponible en: https://intranet.udec.cl/sites/default/files/POLITICA_VRIM_UdeC%202021.pdf
- Universidad de Concepción. (202bn 1). *Política Cultural Universidad de Concepción*. Manuscrito en revisión. Dirección de Extensión de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y con el Medio, Universidad de Concepción.

ECONOMÍA SOCIAL Y AGROALIMENTACIÓN: MIRADA DESDE LOS TERRITORIOS

Beatriz Cid Aguayo⁴

Resumen: La investigación en prácticas económicas locales, ha demostrado una diversidad de productores agroecológicos y han apuntado a visibilizar estas comunidades económicas y políticas, valorar lo que hacen, aprender de sus prácticas responsables de gestión y cuidado de los comunes y dimensionar cómo se articulan y contribuyen al campo más amplio de las economías asociativas y familiares e incluso a la economías regionales y nacional, considerando la existencia de diversas formas de resistencia y re-existencia territorial, que involucra un fuerte componente de descentralización económico, político y sociocultural. Finalmente se presentan los desafíos de reformular conceptos y concepciones económicas avanzando hacia un modelo de co-diseño y cooperación.

Palabras Claves: Prácticas Económicas Locales, Economía de la Vida, Ruralidad.

1. Prácticas económicas locales en Chile

Durante los últimos años, una red de investigación interdisciplinaria e interuniversitaria, articulada gracias a diversos financiamientos FONDECYT y CORFO, ha trabajado en torno a prácticas económicas locales, mayormente ubicadas en sectores rurales, que practican diversas formas económicas llamadas economía de proximidad, economía solidaria, economía regenerativa y economía social, las cuales se expresan mayoritariamente en torno a la producción de alimentos comercializados en mercados locales.

Las experiencias que se han documentado corresponden a una diversidad de productores agroecológicos, pequeños viñateros, queseros, recolectores de frutos de bosque, turismo rural y comunitario, etc. Se han seleccionado estas organizaciones, no por constituir una muestra representativa de las economías locales y las economías campesinas, sino por representar ejercicios de construcción de diferencia, transformación y democracia económica. Las experiencias representan, no las tendencias dominantes sino ejercicios de experimentación y escenarios de posibilidad, que es necesario reconocer como existentes, visibilizar, replicar y amplificar.

En todos los casos, se remonta a personas, familias y organizaciones económicas locales, populares, campesinas e indígenas que viven en su cotidianidad la

⁴ Socióloga. Magíster en Sociología de la Universidad de Chile y Doctora en sociología por la York University. Académica del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Directora del Magíster en Investigación Social y Desarrollo. Líneas de investigación: Procesos socioeconómicos y socioecológicos, economías locales, desarrollo local, economía social y solidaria, feminismo, y ruralidad.

experiencia y consecuencias de la primarización de sus territorios, en tanto grandes empresas han ocupado gran parte de sus sectores, imponiéndoles importantes presiones territoriales y económicas. Pero al mismo tiempo, todas ellas representan ejercicios -no solo de adaptación y resiliencia- sino también de regeneración económica y territorial.

Es así como se ha encontrado con comunidades organizadas que cuidan, gestionan, organizan y defienden sus territorios y especialmente los bienes comunes que allí se encuentran: las aguas, los productos del bosque, la biomasa, la pesca, el patrimonio genético -de sus semillas, biotipos animales, de sus parras como comunidades de viñateros-. El cuidado y aprovechamiento sustentable de estos comunes es una discusión acerca de esferas de lo económico, muchas ubicada en los márgenes e intersticios de la triada hegemónica del capital: gran empresa, trabajo asalariado, mercado de capital en Chile, pero también se distingue de lo que convencionalmente entendemos como el sector público.

Se identifica en ellos un conjunto de ejercicios económicos de pequeña escala, pero que contribuyen potencialmente a la sustentabilidad al reivindicar, valorizar y ampliar los comunes socioecológicos que existen en sus territorios. Las investigaciones han apuntado a visibilizar esa comunidades económicas y políticas, valorar lo que hacen, aprender de sus prácticas responsables de gestión y cuidado de los comunes y dimensionar cómo se articulan y contribuyen al campo más amplio de las economías asociativas y familiares e incluso a la economías regionales y nacional. En todas estas iniciativas, se ha constatado, además, la existencia de diversas formas de resistencia y re-existencia territorial, que involucran un fuerte componente de descentralización económico, político y sociocultural.

2. Investigaciones actuales sobre prácticas económicas locales: la economía de la vida

Actualmente, se trabaja con un proyecto de Ciencia Pública y un proyecto recién empezando con financiamiento ANID ANILLO -denominado Laboratorios de codiseño para el Cambio Climático: gobernanza y cuidado de comunes en zonas costeras del centro sur de Chile- se está avanzando en reconocer el espacio local como un lugar necesario para elaborar ejercicios de codiseño territorial. Esto es especialmente, facilitar el diálogo entre las experiencias y experticias locales, otros actores interesados, y la comunidad científica. Ello, porque nadie conoce mejor un lugar- sus problemas, los caminos de salida que quienes habitan en él- que sus habitantes. Y también porque es necesario aprender a reconocer sus lenguajes, reconocer sus propios ejercicios de adaptación, transformación y propuesta, y establecer caminos de diálogo con otros actores, para abordar -y codiseñar - soluciones, propuestas, modelos de gestión sobre procesos críticos en los territorios, de manera de ensayar alternativas que apoyen y mejoren la gestión de comunes en contextos de crisis -como es la crisis climática-. Ello comprendiendo

que los aprendizajes y visiones locales, no solo pueden dialogar con el mundo científico en forma simétrica, sino que sus experiencias son replicable y escalables, y que tenemos que aprender de ellos para hacer frente a los desafíos socioecológicos contemporáneos.

Para las personas, la economía no son solo las abstracciones estadísticas - ingreso nacional bruto, balanza de pagos, crecimiento-, sino que la economía significa realmente su significado etimológico – oiko–nomo – la administración y el cuidado de la casa, de la casa de cada familia y de nuestra casa común: los barrios, territorios, finalmente nuestro planeta. Como tal un proceso concreto y marcado por ideas de lo correcto/incorrecto, justo/injusto, el vivir bien y el vivir mal -algunos le llaman economía moral-, acerca de nuestras relaciones humanas y las relaciones con nuestro medio biofísico. Por eso, las economías locales están ancladas en la pregunta por el sustento, el bienestar, el cuidado de las propias familias y de los propios lugares de habitar. Muchos de los cuales no pasan por la gran empresa sino por las economías locales y lo que muchos autores latinoamericanos han llamado economía popular o “economía de la vida”.

Forzar la diversidad de esta experiencia cotidiana del sustento y de la vida económica dentro de los parámetros y mediciones de la economía de capital, constituye un acto de forzar los datos en la teoría y más aún, una forma de violencia epistémica.

Esta economía de la vida, no es en absoluto marginal ni representa un espacio menor de la vida económica, sino cuando miramos desde otra perspectiva las estadísticas oficiales y estudios específicos, podemos dimensionar el enorme tamaño de esa economía, donde se trabaja, se produce y se coopera de otras formas para reproducir la vida y los territorios. Así, se enfoca en 3 espacios: la familia que es un espacio de cuidado, trabajo y producción muy relevante, el trabajo por cuenta propia y microempresarial y el trabajo asociativo y autogestionado.

El trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares, ha sido valorización por Comunidad Mujer (2019), en base a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del INE y la Encuesta de Caracterización Socioeconómica -CASEN, Ministerio de Desarrollo Social-, aplicando el concepto de costo de reemplazo especializado para valorar estos trabajos. De acuerdo a este estudio, las actividades domésticas representarían 19.537 millones de horas anuales de trabajo con un valor económico equivalente al 27,9% del PIB de Chile . Es decir, 3 veces el PIB minero del país. Todo ello, trabajo desarrollado fuera del flujo de la renta del capital y preconditionado para su funcionamiento.

Continuando con estas esferas de lo económico que no están exclusivamente organizadas por la acumulación de capital, la Encuesta Nacional de Empleo, identifica 1.653.194 trabajadores por cuenta propia -distintos de las empresas

unipersonales- (INE, 2015b y INE, 2015c). Así mismo del total de las empresas con venta que tributan -1.2 millones- en Chile, 60% corresponden a empresas unipersonales. La microempresa emplea aproximadamente 3,3 millones de trabajadores, 84% de ellas contratan a menos de 3 trabajadores (INE 2015a, INE 2019). Sumando ambos -trabajadores por cuenta propia, microempresarios y asalariados de la microempresa- alcanzamos casi 58% de los 8.428,470 ocupados en Chile.

Ahora bien ¿En qué medida estas últimas microempresas representan la realidad de un capitalismo incipiente y en qué medida reflejan más bien la realidad de empleadores que son, a su vez, trabajadores que buscan generar ingresos para sus unidades domésticas, y descansan para ello en espacios de cooperación, solidaridad y aprovechamiento sustentable de los comunes?

Al respecto, según la Encuesta Nacional de Empleo:

- un 49% de las microempresas obtenían una ganancia igual o menor a un salario mínimo y un 70% menor a dos salarios mínimos (INE, 2015b y INE, 2015c).
- 82% obtiene menos que el ingreso promedio de un trabajador con educación universitaria -4 salarios mínimos- (INE, 2015b y INE, 2015c).

En consecuencia, las ganancias de las microempresas pagan el costo de oportunidad de las remuneraciones que dejan de percibir los empleadores, esto es lo necesario para la subsistencia familiar. Entonces estas difícilmente son empresas de capital, y sin embargo, si son masivas generadoras de empleo.

Finalmente, y respecto del grupo que es más autoconciente de representar una forma diferente de economía, distinta a la empresa de capital, podemos medir también el trabajo asociativo y autogestionado desarrollado en organizaciones formales o informales (cooperativas, mutuales y asociaciones de diverso tipo: de productores, de comercialización, de abastecimiento de medios de consumo o de insumos, de financiamiento, de servicios colectivos, etc.). Estas representan un 3.9% del trabajo global -usando el enfoque de cuentas satélites recomendado por la Comisión Europea-

En suma de acuerdo a estas estimaciones, al año 2015, la economía popular, la economía de la vida, movilizaba una cantidad de jornadas completas de trabajo equivalentes al 151,4% del total de la fuerza de trabajo ocupada en Chile. Del mismo modo, la valorización económica de las jornadas de trabajo o, alternativamente, de los ingresos por venta de bienes y servicios, permitía estimar un monto equivalente al 45,5% del PIB del año 2015 (Letelier et al., 2019).

Asimismo si se observa el mundo rural donde habita el 25% de la población -según la actual definición de la OCDE, y mucho mayor que el 12,2% que reconoce la

definición censal-, vemos que el 92% de las unidades agrícolas corresponden a agricultura familiar, ocupando tan solo un 20% de la tierra agrícola -según el Censo Agropecuario y Forestal (INE, 2007)-. La agricultura familiar campesina e indígena, juega un papel importante en la producción de alimentos -según la FAO produce casi el 70% de los alimentos que se consume-, el cuidado del patrimonio biocultural, la conservación de agrobiodiversidad -incluyendo semillas tradicionales-, el cuidado del suelo y agua, la oferta de servicios recreativos, entre otros. En suma da vida y alimenta, sostiene y activa economías locales en las zonas más apartadas/rezagadas del territorio nacional.

3. Economía Local y desafíos: reformular conceptos y concepciones

Estos datos en su conjunto muestran dos cosas: primero la limitada capacidad de la mediana y gran empresa de absorber la capacidad de trabajo y creación de nuestras sociedades. Segundo, la enorme creatividad, capacidad de trabajo, que las familias, asociaciones y comunidades despliegan. Aquí se presenta un tremendo potencial que es necesario apoyar, promover innovación, dinamizar y articular. Subsumir este universo bajo las categorías de la economía política capitalista en el binario de o ser empresarios en potencia o reducirlo a el concepto OIT de economía informal o precaria, es un abuso metodológico -que no da cuenta de las subjetividades, procesos y posibilidades políticas que ahí se construyen-, constituye incluso un ejercicio de violencia epistémica, y limita nuestras posibilidades de imaginación económica y política.

Uno de los objetivos centrales de el trabajo y las investigaciones anteriormente mencionadas, ha sido precisamente la resemantización de los procesos económicos locales y comunitarios para dejar de pensarlos sólo en términos de carencia, localidad, ignorancia -a la que hay que transferir conocimiento y apoyos- sino reconociendo el ejercicio de autonomía y organización desarrollado por el mundo rural y popular para la resolución autogestionaria de sus propias necesidades y la realización de sus propias aspiraciones. Esto es, como un fenómeno que debe ser reconocido en su alteridad, potenciado, e incluso politizado, antes que regulado o criminalizado.

Resematizar lo económico es un elemento central para pensar en guiones y proyectos alternativos ampliando el universo de posibilidades políticas. Ello pues, los relatos hegemónicos sobre lo económico condicionan y limitan nuestras posibilidades de imaginación respecto de nuestros territorios. Más aún, cuando estos relatos han sido elevados a rango científico, lenguaje matemático, y orientación teleológica y evolucionista, contribuyen a modelar la acción y procesos económicos que aparentemente describen, en lo que algunos han denominado el proceso por el cual la “economía disciplina” ha ido creando la “economía cosa”, o como dijo Karl Polanyi muchos años antes, constituyen una gran profecía

autocumplida. Son relatos que han contribuido a fagocitar las relaciones económicas diversas de los territorios -así cada trabajador independiente, precario, informal, artesano o comerciante- es conceptualizado como un microempresario, un empresario en potencia o en desarrollo. Y aquellas formas que no logran subsumir discursivamente -como es el caso de las economías indígenas y campesinas- se les invisibiliza etnocéntricamente, sin tomar en cuenta su pervivencia en el tiempo y su singular práctica.

Esta configuración discursiva es una forma de violencia sobre otras formas de economía y limita generar discursos transformadores. Para ello, es necesario pensar lo económico desde la parcialidad, la fragmentación, heterogeneidad y la contingencia, permitiendo las condiciones discursivas para dar cuenta de la diferencia económica. Se reconoce así que la economía está constituida por diversas formas organizativas y los actores económicos responden a diversas lógicas de valoración y acción, lo que abre el universo de posibilidades de construcción económica y política.

Así además de valorar el gran tamaño de la economía popular, que sostiene casi 80% de la actividad empresarial y más de 40% del empleo, se debe reconocer la existencia de experiencias de valor específico -como son las experiencias de asociatividad económica que hemos estado estudiando y acompañando-. Dichos ejercicios muestran la acción económica como germinal, generativa y cooperadora. No la competencia tanatológica y aniquiladora entre actores económicos, sino la creatividad, lo generativo, y lo cooperativo: un “pluriverso” económico antes que un “universo”, esto es un rango de posibles soluciones y estrategias de cambio que están contribuyendo a:

1. Diversificar la económica territorial, más allá de la homogeneización de la gran industria global, permitiendo así producir circuitos económicos locales, regionales y de proximidad, que dan valor a estos productos locales y disminuyen intermediarios.
2. Localizar la riqueza de los territorios y emancipar la capacidad de trabajo de las personas que en ella participan. Al salir de los circuitos de las empresas de capital, permiten la valoración y circulación local de los recursos territoriales. Así también, los productos de la creatividad y el trabajo de las personas involucradas, queda en los territorios y sus comunidades, antes de ser drenada en circuitos globales de acumulación.
3. Favorecer una práctica de coproducción comunidad – naturaleza. En muchas de estas actividades el producto -el vino, el queso, la miel, etc.- lleva improntado el carácter del lugar, y su producción contribuye tanto al mejoramiento económico de la localidad como al cuidado del lugar.
4. El cuidado de un lugar compartido, se expresa en la creación, cuidado, mantención, ampliación de bienes comunes: un ecotipo compartido, un río cuidado entre todos, una receta, praderas, o incluso la misma comunidad de productores. Los comunes

no son bienes que están allá afuera, objetivamente, sino que son creados y cuidados activamente por sus habitantes.

5. Ello lleva a relaciones recíprocas y cooperadoras entre los actores de una comunidad. Esto es economías centradas no en la productividad sino en las personas y los valores de uso.
6. Promueven prácticas económicas de bajos insumos -decrecientes- en el uso de la energía, del agua, y de otros insumos externos, que son sensibles a las necesidades de las economías populares y campesinas que requieren disminuir costos y a la vez las hacen ecoeficientes. Para ello, es interesante tanto la recuperación de prácticas muy tradicionales como el uso de tecnologías modernas.

Estas historias constituyen espacios de experimentación de otras prácticas, otras relaciones entre humanos y con la naturaleza. Son historias de los no poderosos -que cuando dialogan y articulan- representan otra red, desde abajo, con la tierra que recomponen -sanar- sus territorios. Son prácticas que muchas veces no vemos y aplastamos al caminar la senda del crecimiento. Otras prácticas, de las que hay que aprender, que son útiles para enfrentar el presente y pensar en la construcción de futuros. Muchos de ellos proponen sistemas económicos regenerativos –que permitan restaurar socioecosistemas y crear oportunidades en los territorios-. Apoyarlos, involucra problematizar algunos elementos básicos como el acceso y cuidado de recursos naturales -como el agua, las semillas y también promover sellos de origen y calidad de productos que representen esas prácticas, esto es fomentar procesos económicos locales de producción y consumo.

4. Co-diseño y Trabajo Cooperado

En marco de investigaciones y recolección de datos en terrenos realizadas, desarrollamos recientemente un encuentro con actores del mundo del cooperativismo, el mutualismo y la economía solidaria, como también con 3 integrantes de la convención constitucional. En este encuentro conversamos que querían ver escrito en el texto constitucional, y de forma general los hallazgos fueron:

- La economía nacional es plural y está conformada por los sectores: público, donde predominan relaciones de redistribución; privado donde predominan relaciones de intercambio; y el sector social, comunitario y familiar, donde predominan relaciones de cooperación, ayuda mutua y donación.
- En correspondencia con estos sectores de la economía, se reconoce la existencia de distintos regímenes de propiedad: estatal, privados, colectivos, comunitarios y familiares.
- Las economías sociales, solidarias, comunitarias y familiares tienen una importancia central para la sustentabilidad, el desarrollo local, el patrimonio

cultural, la seguridad alimentaria, la seguridad ciudadana, la autodeterminación de los Pueblos, la cohesión social, justicia y equidad en todas sus dimensiones, para el cuidado y reproducción de la vida y construcción de Buen Vivir, por lo cual deben ser reconocidas, promovidas y protegidas.

- Es de interés público garantizar la integralidad y proyección en el tiempo el aprovechamiento sustentable de comunes y patrimonios territoriales por una multiplicidad de economías familiares y asociativas que dependen en ellos.

Estos 4 puntos fueron recogidos y presentados como una Iniciativa Popular de Norma, denominada iniciativa para el reconocimiento constitucional de la economía social, solidaria, comunitaria y familiar. Iniciativa N° 3.390.

Adicionalmente se infiere el reconocimiento de la existencia, relevancia y necesidad de protección de los bienes comunes, como extremadamente relevantes para hacer frente -en forma adaptativa pero también transformadora- a los desafíos del cambio y las transformaciones socioecológicas más amplias que nos está tocado vivir. En ese sentido es necesario que la constitución reconozca la existencia de estos bienes comunes y su necesidad de protección. Y especialmente que los privados individualmente no son necesariamente buenos cuidadores de los bienes comunes -pueden usarlos para sus intereses-, pero tampoco necesariamente el Estado es un cuidador eficiente de los mismos. Por el contrario es necesario reconocer el ejercicio continuo de creación, ampliación, cuidado y gestión que comunidades y organizaciones territoriales y barriales hacen de los bienes comunes, la lógica del co-diseño y trabajo cooperado. Entonces, cuidar estos bienes comunes y patrimonios territoriales que son tan relevantes para el bienestar colectivo, así como para la subsistencia de miles de familias pasa por reconocer, proteger y potenciar los derechos e intereses económicos de las comunidades que en ellos habitan.

Referencias citadas

- Comunidad Mujer. (2019). *¿Cuánto aportamos al PIB? Primer estudio nacional de valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Chile*. Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2020/03/Cu%C3%A1nto-aportamos-al-PIB.-Estudio-de-Valoraci%C3%B3n-Econ%C3%B3mica-del-TDCNR-en-Chile.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2007). *Censo Agropecuario y Forestal*. Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2019). *Informe final, sexta encuesta de microemprendimiento*. Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas.

- Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2015a). *Resultados finales levantamiento de la cuarta encuesta de microemprendimiento*. Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2015b). *Encuesta Nacional del Empleo*. Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE. (2015c). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo*. Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadística.
- Letelier Araya, E., Vanhulst, J., Cid Aguayo, B. y González Meyer, R. (2019). Panorama de la economía social en Chile: la brecha entre definiciones formales y sustantivas. *REVESCO Revista de Estudios Cooperativos*, 132: 144-168. DOI: <https://doi.org/10.5209/reve.65484>

RECURSOS HÍDRICOS Y SU IMPACTO EN LAS PERSONAS Y LOS TERRITORIOS

Gladys Vidal Sáez⁵

Resumen: El cambio climático se presenta como una gran amenaza y en Chile se han visualizado sus efectos, siendo un país altamente vulnerable por características de borde costero, áreas propensas a la sequía, desertificación y falta de lluvia. En este escenario el rol de la interdisciplina es clave para responder oportunamente a los problemas hídricos que enfrenta el país. Además de una alianza entre instituciones de investigación nacionales e internacionales, con sectores públicos y privados y una difusión de la evidencia científica que aporte a las políticas públicas. Es fundamental fortalecer la institucionalidad para hacer efectivas las políticas públicas sobre la gestión hídrica.

Palabras Claves: Recursos Hídricos, Cambio Climático, Alianzas Institucionales.

1. Impacto del Cambio Climático en Chile

Actualmente, existe un escenario de cambio climático, en muchos aspectos irreversibles, al menos en los próximos siglos o milenios, de acuerdo con el último informe del Panel Intergubernamental del Cambio Climático -IPCC- sobre las bases físicas del cambio climático presentado a inicios de agosto de 2021. El informe afirma la influencia humana en el sistema climático y da cuenta de que las acciones en conjunto para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero de manera rápida, a gran escala e inmediata, podrían limitar el calentamiento global a 1,5°C. Así también se releva que el cambio climático está intensificando el ciclo hidrológico, lo conlleva una mayor intensidad de las precipitaciones y las inundaciones asociadas, así como sequías más intensas en muchas regiones. Además el cambio climático está afectando a los patrones de precipitación, en las latitudes altas, es probable que aumenten las precipitaciones, mientras que se prevé que disminuyan en gran parte de las regiones subtropicales. Se esperan cambios en las precipitaciones monzónicas, que variarán según la región. También un mayor calentamiento amplificará el deshielo del permafrost, así como la pérdida de la capa de nieve estacional, el derretimiento de los glaciares y los mantos de hielo, y la pérdida del hielo marino del Ártico en verano (Hernández et al., 2021).

⁵ Ingeniera Civil Industrial. Doctora en Ciencias Químicas, Programa Biotecnología Ambiental por la Universidad de Santiago de Compostela, España. Académica de la Facultad de Ciencias Ambientales. Directora del Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería (CHRIAM). Líneas de Investigación: contaminación, tecnología y remediación del agua; tecnologías alternativas para el tratamiento de aguas servidas para poblaciones rurales; economía circular de residuos y subproductos valiosos.

En el ámbito nacional, Chile se ha visto fuertemente expuesto a los efectos del cambio climático en toda su extensión y se considera que es un país altamente vulnerable para seguir manifestando estas consecuencias, debido a características como áreas de borde costero de baja altura, susceptibilidad a desastres naturales, áreas propensas a sequía y desertificación, entre otras. Además, se encuentra en el 18º lugar -de 168 países- del ranking mundial de riesgo hídrico según el World Resources Institute.

Por más de una década, se ha extendido lo que se conoce como megasequía -o inclusive hipersequía- y a la fecha, cerca del 50% de las comunas del país están bajo decreto de escasez hídrica, según los datos oficiales de la Dirección General de Aguas.

La falta de lluvia es evidente, principalmente, en la zona central de Chile, que no sólo está afectando a los sectores productivos, como lo es la agricultura, sino que sus efectos están alcanzando el día a día de las personas, especialmente, en zonas rurales donde muchas familias reciben una cantidad limitada de agua a la semana, mediante camiones aljibe para abastecer sus necesidades, garantizando sólo en parte el acceso al agua, pero no al saneamiento, elemento fundamental de este derecho (Hernández y Barra, 2021).

En cuanto a los usos consuntivos de los recursos hídricos, la Mesa Nacional del Agua liderada por el Ministerio de Obras Públicas indica en su primer informe que la demanda de agua se desglosa de la siguiente manera: agricultura -72,3%-, agua potable -11,8%-, industrial -6,7%-, eléctrico -4,5%-, minería -3,9%- y pecuario -0,7%.

2. Esfuerzos de las Universidades por la seguridad hídrica: CRHIAM

Como Centro Fondap de líneas prioritarias, el Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería lleva como línea conductora y transversal la investigación bajo el concepto de seguridad hídrica, término acuñado por la ONU en 2013 y que corresponde a la capacidad de una población para resguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable para el sustento, bienestar y desarrollo socioeconómico sostenibles; para asegurar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con ella, y para preservar los ecosistemas, en un clima de paz y estabilidad política.

Este es un Centro Fondap de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo -ANID-, liderado por la Universidad de Concepción en asociación con la Universidad de La Frontera y la Universidad del Desarrollo, en el que se comprende que el rol de la interdisciplina es clave para responder oportunamente a los problemas hídricos que enfrenta el país. Por lo mismo, CRHIAM tiene 4 objetivos generales:

1. Promover investigación de clase mundial en recursos hídricos para crear conocimiento y desarrollar tecnologías que aporten a la seguridad hídrica de los ecosistemas, comunidades y sectores productivos.
2. Formar recursos humanos a través del acompañamiento en tesis de pregrado y, especialmente, a nivel de postgrado y postdoctorado, para generar masa crítica que apoye el desarrollo de capacidad en recursos hídricos.
3. Crear redes con las principales instituciones de investigación, nacionales e internacionales, y con los sectores público y/o privado para beneficio de los intereses comunes de investigación, innovación y/o desarrollo en recursos hídricos.
4. Contribuir a una mejor gestión del agua mediante comunicación y difusión de evidencia científica que aporte a las políticas públicas y al conocimiento de la sociedad.

Esta labor se realiza mediante la investigación dentro de 5 líneas:

- Uso eficiente del agua en la agricultura y la minería.
- Nuevas fuentes de agua para la agricultura, la minería y las comunidades.
- Disponibilidad y calidad del agua para la agricultura y la minería ante el cambio climático.
- Tecnología para el tratamiento de aguas y remediación ambiental.
- Gobernanza del agua, servicios ecosistémicos y sostenibilidad.

Cada una de estas líneas tiene foco en la seguridad hídrica y la posibilidad de contar con investigadores de diferentes partes del país entrega una perspectiva territorial. Desde el Centro Fondap CRHIAM se considera que, ante la diversidad geográfica, social y cultural que tiene el país y las diferentes necesidades de cada una de las comunidades, es en cada territorio donde se debe hacer la gestión de los recursos hídricos. Para ello es fundamental mirar las cuencas con sus atributos particulares y, en base a eso, tomar las decisiones correspondientes para garantizar el acceso al agua a las personas en calidad y cantidad (Alvez y Castillo, 2020), velar por el cuidado de los ecosistemas y contribuir al desarrollo socioeconómico (Díaz et al., 2021; Dlegado y Arumí, 2021).

Una buena gobernanza del agua debe involucrar a todos los actores que participan de una cuenca en particular, en la que hoy se debe considerar como pieza fundamental las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento (Julio et al., 2021).

Para el futuro en el mediano y largo plazo, es importante que nuestras autoridades consideren la valiosa evidencia científica que se ha levantado desde las

Universidades durante años. Es fundamental también fortalecer la institucionalidad para hacer efectivas las políticas públicas sobre la gestión hídrica. Además, se debe considerar la educación ambiental dentro de los programas educacionales desde el preescolar hasta la Educación Superior de Pre y Postgrado, con el fin de que los diferentes grupos humanos, ya sea por edad, cultura, localización geográfica, etc., tengan conocimiento del medio en el que nos desenvolvemos y qué acciones podemos tomar para contar con ecosistemas saludables y que nos brinden desarrollo socioeconómico, bienestar y paz social (Díaz et al., 2021).

Referencias citadas

- Alvez, A. y Castillo, R. (2020). *El derecho humano al agua*. Series Comunicacionales CRHIAM, Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería, ISSN 0718-6460 (versión impresa), ISSN 0719-3009 (versión en línea), número 2.
- Díaz, M.E., Natalia J. N., Vidal, G., Figueroa, R. (2021). *Sustentabilidad y seguridad hídrica*. Series Comunicacionales CRHIAM, Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería, ISSN 0718-6460 (versión impresa), ISSN 0719-3009 (versión en línea), número 19.
- Julio, N., Figueroa, R. y Ponce, R. (2021). *Gobernanza y gestión del agua en el marco de la seguridad hídrica*. Series Comunicacionales CRHIAM, Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y la Minería, ISSN 0718-6460 (versión impresa), ISSN 0719-3009 (versión en línea), número 16.
- Delgado, V. y J. L. Arumi. (2021). *El modelo chileno de regulación de las aguas subterráneas: críticas desde el derecho ambiental y las ciencias ambientales*. Editorial Tirant Le Blanch. Colección Monografías, España 2021. ISBN Papel: 9788413782942; ISBN Ebook: 9788413782959. Monografías 1ª Edición.
- Hernández, R., Silva, P., Barra, R., Figueroa, R., Armi, J.L. and Hansen-Rojas, G. (2021). *Bienes comunes y diversidad biocultural en tiempos de crisis: escasez hídrica, pandemia y cambio climático*. RIL editores, Santiago. ISBN: 978-84-18982-17-0.
- Hernández, R. y Barra, R. (2021). *Seguridad hídrica: Derechos de agua, escasez, impacto y percepciones ciudadanas en tiempo de cambio climático*. RIL editores, Santiago. ISBN: 978-956-01-0757-2 8982-17-0.

IV. PÁGINAS DE INTERES

- ⇒ Universidad de Concepción: <https://n9.cl/-udec>
- ⇒ Foro Constituyente UdeC: <https://n9.cl/foroconstituyenteudec>
- ⇒ Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y Minería CRHIAM: <https://n9.cl/crhiam>
- ⇒ Libros CRHIAM y Serie Comunicacional CRHIAM: <https://n9.cl/librosyserie>
- ⇒ Podcast CRHIAM “El agua tiene su ciencia”: <https://n9.cl/podcastcrhiam>